



RESOLUCION Nº 081
(21 de diciembre de 2018)

“Por medio de la cual se nombran las Comisiones Técnicas y de Juzgamiento de las diferentes modalidades de Gimnasia, de la FEDECOLGIM para el periodo 2018 - 2022”.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

CONSIDERANDO:

- a) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las diferentes modalidades de la gimnasia.
- b) Que de acuerdo al marco estatutario de la FEDECOLGIM, las comisiones técnicas y de juzgamiento son órganos asesores y dependientes del órgano de administración, integradas por mínimo 3 personas que serán nombradas por resolución en cada una de las modalidades de la Gimnasia: GAM-GAF-GR-AER-TRA.
- c) Que de acuerdo a los estatutos de la FEDECOLGIM, es función del Comité Ejecutivo nombrar a los miembros que integraran las comisiones para un periodo estatutario y administrativo de 4 años contados a partir del 1 de diciembre de 2018.
- d) Que para el nuevo periodo 2018 - 2022 las Comisiones Técnicas y de Juzgamiento deben trabajar en pro de los deportistas, entrenadores, que este año representaran a Colombia y a sus diferentes departamentos en las competencias y demás eventos de la gimnasia, incluidos en el calendario único de la FEDECOLGIM.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Oficializar el nombramiento de la Comisiones Técnicas de Gimnasia:

GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA

Diego Alejandro Medina Gómez
Harol Coronel Martínez
Francisco Guerrero Cardozo

GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA

Jairo Ruiz Casas
Leonardo Fabio González García
Christian Camilo Valbuena Suarez



GIMNASIA RÍTMICA

Dora Alejandra Forero Ramírez
Mariangel Balza Reveron
Mildrey Pérez Pérez

GIMNASIA AERÓBICA

Giovanni Castro Pérez
Diana Angélica Muñoz Contreras
Susana Elena de Sousa Correa

GIMNASIA TRAMPOLÍN

Katish Hidari Recalde Campos
Alex Canizales Garzón
Yeritza del Carmen Peña Baptista

ARTICULO SEGUNDO-. Oficializar el nombramiento de las Comisiones de Juzgamiento de Gimnasia:

GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA

Gabriela María Gómez Roldan
Blanca Cecilia Sabogal de Domínguez
Yolanda Medina López

GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA

Juan Carlos Velásquez Alvarado
John Alexander Carvajal Viana
Carlos Alberto Parra Ibarra

GIMNASIA RÍTMICA

Estefani Paulin Buitrago González
Ana María Restrepo Rueda
Julián Camilo Salcedo Rincón

GIMNASIA AERÓBICA

Luis Fernando León López
Jorge Enrique Moreno Quinchanequa
Geraldine Rodríguez León

GIMNASIA TRAMPOLÍN

Wilson Iván Aranda López
Ricardo Antonio Vélez Martínez
William Gómez Lemus





ARTICULO TERCERO.- Las Comisiones Técnicas y de Juzgamiento, será reglamentada por los miembros del Órgano de Administración de la FEDECOLGIM, como Comisión Asesora y Dependiente.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Cordialmente,



JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
Presidente



SAMIR PORTILLO DÍAZ
Secretario